



Montería 30 de enero del 2018

NOTIFICACIÓN POR AVISO

La Gobernación de Córdoba y La Secretaría de Educación Departamental se permite notificar por aviso el contenido de la Decreto No.003313, expedido por el Señor Secretario de Educación del Departamento de Córdoba, el día 9 de noviembre del 2017, "por la cual se declara una vacante definitiva de un docente, del(a) señor(a) **EDUARDO RAMON RAMOS SARIEGO**, anexa la copia íntegra del acto administrativo.

El presente aviso de notificación se publica en la página electrónica de la Secretaría de Educación Departamental, y en la página de la Gobernación de Córdoba, por el término de cinco (5) días. Fijándose el mismo el día **31 de enero de 2018**.

El aviso se desfijara el día 7 de febrero del 2018, la novedad se registrará en el "sistema humano" un día después de la des fijación, es decir **el 8 de febrero del 2018**.

"La presente notificación se efectúa en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, dispone lo siguiente: Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal".

Cordialmente,

JULIO CESAR MONTIEL CASTRO
Secretario de Educación Departamental

Reviso:
Maura Cogollo Herrera
Líder Talento Humano

Proyecto: Lesbia G.
Técnico Administrativo

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3-28 Montería - Córdoba
PBX: +(57)4 7926292 - 01 8000 915344
contactenos@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

Guia.



RESOLUCIÓN N° 03313E 2017

“Por la cual se declara una vacante definitiva de una plaza docente”

EI SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO
En ejercicio de facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Qué el (la) docente EDUARDO RAMON RAMOS SARIEGO, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 7368930, fue nombrado(a) en propiedad en la planta de cargos del Departamento de Córdoba mediante Decreto No. 0699 del 5 de Julio de 2012, como Docente en Basica Primaria, en (el) la I.E. PICA PICA VIEJO, municipio de PUERTO LIBERTADOR - Córdoba.

Qué mediante Resolución No 0385 del 1 de Agosto de 2016, fue nombrado en periodo de prueba el (la) señor (a) EDUARDO RAMON RAMOS SARIEGO, para posesionarse en la I.E. Antonio Nariño, en el municipio de San Pelayo.

Que mediante Decreto No. 001337 del 14 de junio de 2017, se nombró en propiedad al señor (a) EDUARDO RAMON RAMOS SARIEGO, en la planta de cargo de Docentes y Directivo Docente del Departamento de Córdoba.

Que mediante oficio de fecha 25 de Septiembre, el (la) señor(a) ELKIN DE JESUS CARO CABALLERO, en calidad de Rector, solicita se le declare la vacancia definitiva al señor EDUARDO RAMON RAMOS SARIEGO, del cargo que venía ocupando en Basica Primaria, en el (la) I.E. PICA PICA VIEJO del municipio de PUERTO LIBERTADOR- Córdoba.

Que de acuerdo a la Circular 07 del 14 de Julio de 2011, de la Comisión Nacional del Servicio Civil, es procedente declarar Vacancia Definitiva en el cargo del (la) docente EDUARDO RAMON RAMOS SARIEGO, ya identificado(a), en Basica Primaria, en el (la) I.E. PICA PICA VIEJO del municipio de PUERTO LIBERTADOR- Córdoba.

Que en mérito de lo antes expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: : Declarar la vacancia definitiva de la plaza docente ocupada por EDUARDO RAMON RAMOS SARIEGO, identificado(a) con cédula de ciudadanía

AS

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba
PBX: +(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

www.cordoba.gov.co



GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA



RESOLUCIÓN Nº 03313 DE 2017

“Por la cual se declara una vacante definitiva de una plaza docente”

Nº 7368930, como docente en Basica Primaria, en el (la) I.E. PICA PICA VIEJO del municipio de PUERTO LIBERTADOR, a partir de la fecha de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dado en Montería, a los **- 9 NOV 2017**

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ERNESTO VERGARA PARRA
Secretario de Educación Departamental (E)

V.B.: 
MAURA COGOLLO HERRERA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO SED
LIDER DE TALENTO HUMANO

Reviso: 
FREDDY MARTINEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO SED

Proyectó: 
MARÍA DEL X. RAMIREZ M.
PROFESIONAL UNIVERSITARIO SED

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba
PBX: +(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

www.cordoba.gov.co



**GOBERNACIÓN
DE CÓRDOBA**